



Consejo Económico y Social

Provisional

27 de octubre de 2010

Español

Original: francés

Período de sesiones sustantivo de 2009

Acta resumida provisional de la 26ª sesión

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 16 de julio de 2009 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Gallardo Hernández (Vicepresidenta). (El Salvador)

Sumario

Serie de sesiones sobre actividades operacionales (continuación)

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- b) Informe de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos (*continuación*)
- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y el Consejo (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

10-48987X (S)



Se ruega reciclar

En ausencia del Presidente, la Sra. Gallardo Hernández (El Salvador), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Serie de sesiones sobre actividades operacionales (continuación)

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (tema 3 del programa) (continuación)

- b) Informe de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y del Programa Mundial de Alimentos** (continuación)
(E/2008/34/Rev.1 – E/ICEF-2008/7/Rev.1, Sup. núm. 14, E/2008/35, Sup. núm. 15, DP/2009/9, DP/2009/22, E/2009/5, E/2009/6 – E/ICEF/2009/3, E/2009/14, E/2009/34 (parte 1)-E/ICEF/2009/7 (Parte I), E/2009/34 (parte I)/Add.1-E/ICEF/2009/7 (parte I)/Add.1), E/2009/36, Sup. núm. 16 y E/2009/L.11)

Sesión de diálogo (continuación)

La **Presidenta** declara que el Consejo continuará su sesión de diálogo y escuchará las intervenciones dedicadas a dos puntos importantes de la revisión trienal amplia de las actividades operacionales para el desarrollo, a saber, los retos relativos a las capacidades de los Coordinadores Residentes en el marco de la reforma de las Naciones Unidas y del apoyo a escala del sistema, y la simplificación y armonización del sistema de las Naciones Unidas.

La Presidenta recuerda que la Asamblea General pidió en 2007 al Secretario General, en su resolución 62/208, que presentara un informe anual al Consejo Económico y Social sobre el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes. Desde 2004, el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes desempeña un creciente papel en la revisión trienal amplia. La Asamblea General tomó nota de que dicho sistema constituye un instrumento indispensable para coordinar de forma eficaz las actividades operacionales para el desarrollo, en particular a través de la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).

Los coordinadores residentes se enfrentan a retos cada vez más amplios y complejos debido al nuevo mandato que han recibido y a los conflictos y catástrofes a los que deben hacer frente muchos países. Por otra parte, los coordinadores residentes desempeñan un papel esencial en la aplicación de las reformas asociadas a la iniciativa “Unidos en la acción”. Asimismo, la Asamblea General pidió al Secretario General que velara por que se asignaran a los coordinadores residentes los recursos necesarios para cumplir su misión de forma eficaz.

La simplificación y la armonización, con las que se pretende garantizar la eficacia y reducir el costo de las operaciones de las Naciones Unidas, también son temas importantes de la revisión trienal amplia y ocupan un lugar destacado en los informes anuales que se presentan al Consejo en dicho marco.

El diálogo en curso permitirá que el Consejo determine los progresos realizados y los resultados obtenidos, así como los retos a los que enfrenta el sistema de las Naciones Unidas en sus actividades para el desarrollo. Es importante escuchar los puntos de vista que se expresarán sobre el apoyo que puede dar el Consejo a las iniciativas destinadas a fortalecer las capacidades de los coordinadores residentes y a promover las reformas para armonizar las prácticas de funcionamiento.

La **Sra. Clark** (Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD), hablando en calidad de Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD), declara que el sistema de coordinadores residentes es uno de los pilares de la acción de las Naciones Unidas en los países, como pone de manifiesto la revisión trienal de las actividades operacionales de 2007. La oradora recuerda que es esencial mantener el énfasis en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y considera que los equipos de las Naciones Unidas en los países deben poner en evidencia las lagunas existentes en este ámbito, ya que los análisis de país han demostrado un retraso en el logro de estos objetivos.

Es necesario revisar los planes maestros establecidos para responder mejor a la crisis económica e impedir la destrucción de los progresos logrados hacia los ODM. Asimismo es necesario situar el desarrollo sostenible y las cuestiones relacionadas con el cambio climático en el centro de las acciones que se llevan a cabo para reducir la pobreza y alcanzar los ODM. A este respecto, la

Sra. Clark ha pedido a los coordinadores residentes que se pongan en contacto con los gobiernos de sus respectivos países para ayudarlos a evaluar sus políticas y a establecer su posición para las negociaciones que tendrán lugar en el marco de la Conferencia de Copenhague.

La oradora señala que es indispensable coordinar la acción de las distintas instituciones de las Naciones Unidas para obtener los mejores resultados posibles de los programas dirigidos por los países y precisa que dicha coordinación tiene un costo. Sería conveniente vigilar atentamente los recursos disponibles y hacer un mejor uso de ellos. Por otra parte habrá que incrementar los medios con los que cuentan los coordinadores residentes a fin de sacar un mayor provecho de las competencias y mandatos del conjunto del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, incluidos los de los organismos no residentes.

En 2008, el GNUD estableció un marco de responsabilidades mutuas y definió las atribuciones respectivas de los coordinadores residentes y de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Se acordó que el sistema de coordinadores residentes sería gestionado por el PNUD en nombre de todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas. El coordinador residente se encuentra en pie de igualdad con los demás miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, pero es a él a quien corresponde velar por que las orientaciones estratégicas del conjunto del plan maestro concuerden con las prioridades de desarrollo nacionales. Los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países son responsables de los resultados obtenidos en los ámbitos en que desempeñan una función preponderante. El GNUD se esfuerza por garantizar la aplicación de estas disposiciones a escala nacional.

La Sra. Clark indica que se han logrado progresos en lo relacionado con las modalidades de nombramiento de los coordinadores residentes con el fin de reclutar responsables altamente cualificados procedentes del sistema de las Naciones Unidas o del exterior. Para ello es necesario, en particular, fortalecer el sistema de evaluación y perfeccionamiento de las competencias, y mejorar la organización de las carreras. A este respecto también es importante velar por que se alcancen los objetivos de las Naciones Unidas en materia de diversidad e igualdad entre los géneros. De este modo, en marzo de 2009, un 32% de los coordinadores residentes eran mujeres, un 49% procedían de países del Sur y un 33% provenían de organismo distintos al PNUD.

La labor de los coordinadores residentes y de los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países se ha diversificado de modo considerable y se ha hecho más compleja, por lo que los coordinadores residentes a menudo deben llevar a cabo varias actividades de primera línea. Por ello es necesario fortalecer las capacidades de planificación estratégica y de coordinación de los coordinadores residentes, sobre todo en los países en crisis. El GNUD tiene la intención de dar prioridad a la mejora de las capacidades de apoyo para la formulación de los niveles superiores de las políticas.

El GNUD y el conjunto de los organismos interesados siguen extrayendo lecciones de los proyectos pilotos puestos en marcha en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción” para que las acciones llevadas a cabo se correspondan mejor con las prioridades de desarrollo nacionales. La Sra. Clark se ha reunido con los coordinadores residentes de ocho países piloto y afirma sentirse impresionada por los progresos alcanzados en este marco. Los informes de evaluación de 2008 muestran que los gobiernos de los países piloto se responsabilizan más de los programas de las Naciones Unidas a nivel nacional y que los equipos de las Naciones Unidas en los países adaptan mejor sus capacidades a las necesidades de los países interesados.

El Sr. Aitken (Subdirector General de la Organización Mundial de la Salud), hablando en calidad de Vicepresidente del Comité de Alto Nivel sobre Gestión declara que, para racionalizar los trabajos de los coordinadores residentes y mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, es necesario armonizar las prácticas de funcionamiento de todo el sistema y no sólo a nivel de los países.

Los coordinadores residentes de los ocho países piloto indicaron hace poco que las misiones que les confían las sedes de los diferentes organismos de las Naciones Unidas son demasiado numerosas y diversas. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha comenzado a elaborar un conjunto de prácticas armonizadas para resolver este problema y mejorar la eficacia de la acción de las Naciones Unidas de aquí a 2015.

Las 19 propuestas presentadas a este fin se distribuyen en tres grupos: proyectos que pueden realizarse desde ahora, análisis y exámenes que contribuyen a la ejecución de los proyectos y estudios de viabilidad destinados a determinar si las medidas previstas valen la pena.

Para aplicar estas propuestas y proyectos se necesitarán recursos adicionales, pues se requerirán aproximadamente 20

millones de dólares de los EE.UU. para poder progresar rápidamente por esta vía. A este respecto, el Sr. Aitken agradece a Nueva Zelandia su aportación financiera, que ya se ha utilizado para armonizar los procedimientos de compra. Otros fondos previstos permitirán avanzar en otros ámbitos, como la armonización de los métodos de presupuestación, los servicios comunes de tesorería o bien la creación de un portal único en Internet y de una base de datos estadísticos a escala mundial para todo el sistema de las Naciones Unidas. Igualmente es conveniente coordinar los procedimientos de contratación y gestión de personal, lo que permitirá mejorar la eficacia.

Es importante que los Estados Miembros acepten la necesidad de esta armonización que, por otra parte, debe ir acompañada de una voluntad de simplificación, ya que su apoyo es necesario para preconizar su aplicación en todo el sistema.

El **Sr. Skau** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, señala que es esencial contar con un sistema de coordinadores residentes eficaz para organizar la asistencia al desarrollo en los países. La función de los coordinadores residentes es de gran importancia, pues garantizan el mantenimiento de una visión común en la aplicación de los programas y la elaboración de informes.

El Secretario General ha subrayado que se han logrado progresos en la mejora del sistema de los coordinadores residentes. A este respecto, el marco de responsabilidades mutuas reviste una especial importancia como instrumento de gestión interna, ya que permitirá que los coordinadores residentes y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas se responsabilicen mutuamente de los objetivos comunes.

La Unión Europea considera importante dotar a los coordinadores residentes de los recursos necesarios para llevar a cabo su labor, sobre todo en situaciones de crisis o posteriores a una crisis. Teniendo en cuenta el papel que desempeñan como coordinadores de la acción humanitaria, es esencial que sean eficaces en ese ámbito. La Unión Europea se une a la Presidenta del GNUD para pedir a los organismos de las Naciones Unidas que apoyen los esfuerzos destinados a contratar personal cualificado para ocupar el puesto de coordinador residente.

La oradora acoge con satisfacción los progresos logrados en el ámbito de la simplificación y la armonización de las prácticas de funcionamiento de las Naciones Unidas, pues contribuirán a dotar de mayor eficacia a la asistencia para el desarrollo. A este respecto habría

que conceder prioridad a las prácticas que permitan mejorar los resultados de los programas realizados en los países.

Numerosas voces reclaman, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, una aceleración del proceso de reforma, sobre todo en lo relativo a los servicios comunes, la planificación de los recursos humanos y la evaluación del conjunto del sistema. Más concretamente, es necesario armonizar los procedimientos de gestión de los recursos humanos para facilitar la movilidad del personal entre los distintos organismos. La Unión Europea está dispuesta a apoyar las decisiones necesarias para realizar estas reformas dentro de las diferentes instancias de las Naciones Unidas y a contribuir financieramente a su aplicación. Asimismo, querría saber de qué forma pueden los Estados Miembros favorecer aún más estas reformas indispensables.

La **Sra. Schwabe-Hansen** (Noruega), tras subrayar lo difícil que resulta ejercer las funciones de coordinador residente, anuncia que Noruega se compromete a apoyar el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, que es esencial en algunas situaciones de urgencia, como las catástrofes naturales, por ejemplo. Resulta inútil crear nuevas estructuras en torno al coordinador residente; lo que se necesita es garantizar que los equipos de las Naciones Unidas en los países puedan prestar a éstos todo el apoyo que necesitan, al igual que la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo, que debe desempeñar un papel importante en esta materia. Noruega apoya las actividades de esta Oficina e invita a los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular a los organismos especializados, a hacer otro tanto y, en su caso, a asignar recursos en forma de personal. No es posible armonizar las prácticas de funcionamiento de los organismos de las Naciones Unidas sin simplificarlas, y sólo así se podrán llevar a buen término las reformas iniciadas, a condición de que se cuente con la participación del conjunto de los organismos e instituciones. Noruega ha decidido aportar 15 millones de coronas noruegas (aproximadamente 2,3 millones de dólares de los EE.UU.) al plan de acción para la armonización, e invita a los interesados, tanto donantes como organismos, a financiar este proceso.

La **Sra. de Azevedo Heyvaert** (Brasil) afirma que, antes de reforzar el sistema de coordinadores de residentes, habría que someterlo a una evaluación independiente. La oradora quisiera recibir precisiones sobre las declaraciones realizadas por el Sr. Khijjah,

Secretario Permanente del Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos de la República Unida de Tanzania, en el sentido de que el ahorro logrado gracias al programa “Unidos en la acción” en su país no puede destinarse al programa de país en virtud de las complejas normas del PNUD. La oradora manifiesta que, sin embargo, éste es un punto muy importante para la mayoría de los países en desarrollo.

El **Sr. Ayub** (Pakistán) estima que, si bien la promoción de la armonización y la simplificación de las prácticas de funcionamiento es competencia de la Junta de los jefes ejecutivos de los organismos de las Naciones Unidas para la coordinación, la aplicación y supervisión de este proceso, por su parte, deben corresponder al Consejo Económico y Social. El orador desea saber en qué medida el sistema de coordinadores residentes rinde cuentas de los progresos logrados en lo relativo a los resultados acordados en el MANUD con el apoyo de los equipos de las Naciones Unidas en el país, como se le había invitado a hacer en la resolución 62/208 de la Asamblea General. Pregunta cómo puede el PNUD garantizar que el costo del fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes no va a conllevar una reducción de los recursos destinados al desarrollo.

El **Sr. Steeghs** (Países Bajos) observa con satisfacción que un creciente número de coordinadores residentes no proceden del PNUD y espera que esta tendencia se confirme y que los diferentes organismos vean en las funciones de coordinador residente una oportunidad de desarrollo profesional para su personal. En lo que se refiere a la armonización de las prácticas de funcionamiento, considera importante dedicar recursos, tanto financieros como humanos, a las iniciativas que se propongan a tal fin.

La **Sra. Lida** (Francia) señala que su país está convencido de que para responder de forma eficaz a las prioridades nacionales, los organismos de las Naciones Unidas deben apoyarse en un sistema de coordinadores participativo y responsable. Los nuevos instrumentos con que cuentan los coordinadores han permitido establecer las responsabilidades específicas de los principales actores que gestionan el sistema, y se inscriben en el proceso iniciado con el objetivo de dotarlo de coherencia. Francia insta a los organismos, tanto con carácter individual como dentro del PNUD, a proseguir con sus esfuerzos para reforzar la función de los coordinadores residentes de obtener recursos, para rendir cuentas de forma más pormenorizada y sistemática de su participación en el sistema y para profundizar las medidas de armonización, en

particular en lo referente a la presentación ante las autoridades nacionales de los progresos realizados por los equipos de las Naciones Unidas en el país, así como para desarrollar una gestión basada en los resultados. Aunque la coordinación no constituye un objetivo en sí misma, al parecer representa un reto para los países en transición, por lo que Francia desea conocer las medidas de apoyo concretas previstas para reforzar el papel de los coordinadores residentes a este respecto. El proceso de armonización y simplificación de las prácticas de funcionamiento se ha visto favorecido por la aceleración de las reformas introducidas en el marco de los proyectos piloto del programa “Unidos en la acción”, por lo que actualmente es conveniente proseguir los esfuerzos realizados para evaluar los primeros resultados de estas experiencias y reducir los costos de las transacciones.

La **Sra. Kinsley** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) declara que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte publicó recientemente un libro blanco en el que afirma su compromiso a favor de las Naciones Unidas y su voluntad de apoyar su acción en la medida de sus posibilidades. La oradora desea saber qué piensa hacer el PNUD para dotar al sistema de coordinadores residentes del personal necesario y conservarlo en los países en situación de crisis o posterior a una crisis. Para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la armonización y la simplificación del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas son esenciales y sería sumamente útil poder medir sus resultados por medio de las experiencias piloto que se han llevado a cabo. Sin desear adelantarse en exceso, la Sra. Kinsley indica que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tiene un gran interés en las propuestas presentadas.

El **Sr. Koudelka** (República Checa) pide informaciones más amplias sobre las distintas funciones que pueden asumir los coordinadores residentes. Insiste en que la armonización del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas debe ir acompañado necesariamente de una simplificación.

La **Sra. Emery** (Nueva Zelanda) recuerda que Nueva Zelanda fue uno de los primeros en hacer su aportación al plan de acción para la armonización del funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas y desea saber qué tipo de aportaciones se prevén, aparte de las de los donantes.

La **Sra. Ortiz de Urbira** (Observadora de España) destaca la magnitud del plan de acción para la armonización y desea saber de qué forma se definieron las prioridades entre los numerosos ámbitos incluidos y cómo se ejecutará el plan, en vista de los escasos recursos disponibles. La oradora pregunta igualmente con qué criterios se elige a los responsables de los diferentes proyectos y si las tareas se reparten entre los organismos de forma voluntaria, por ejemplo. Asimismo, se pregunta sobre la manera en que se integrarán las experiencias de los países piloto de la iniciativa “Unidos en la acción”. Considera que deben estimularse todas las iniciativas, las cuales deben contar con fondos adecuados, como resultado de un mayor compromiso por parte de los responsables de las diferentes organizaciones.

La **Sra. Clark** (Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que, efectivamente, las funciones de coordinador residente exigen numerosas cualidades y aptitudes. Aparte de la responsabilidad de la coordinación de los equipos de las Naciones Unidas en el país, el coordinador residente es, por definición, el representante residente del PNUD, independientemente de que provenga o no de este organismo, aunque no es responsable de los programas y actividades que éste lleva a cabo; actualmente, ante la enorme tarea que corresponde a los organismos de las Naciones Unidas en más de 50 países, estas funciones competen a los directores de país. En los países en los que las Naciones Unidas tienen misiones, el coordinador residente es también el Representante Especial Adjunto del Secretario General. En caso de producirse una crisis humanitaria es el agente designado en materia de seguridad. Estas funciones resultan pesadas y el alejamiento del medio familiar no contribuye a aligerarlas, por lo que es necesario que el titular se sienta apoyado en sus acciones. Por ello es importante que los países hagan comprender a los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en el país que el coordinador residente es el jefe. Las cualidades necesarias para ocupar este puesto difícil y exigente son, en particular, la aptitud para dirigir, buen juicio, ya que el titular se mueve en un medio sensible desde una perspectiva política, o bien la aptitud para reunir y movilizar equipos. Cuanto más mejore la gestión y la responsabilización, las expectativas de todos los actores del sistema se cumplirán en mayor medida y más atractivo será este puesto. La Sra. Clark entiende que se prevé aumentar la remuneración de los representantes especiales adjuntos del Secretario General. En relación

con el apoyo que se presta a los coordinadores residentes, se ha propuesto tomar en cuenta la complejidad de la situación de cada país y dedicarse a mejorar la coordinación entre los donantes en el marco de una planificación estratégica. La Sra. Clark no dispone de informaciones concretas sobre los posibles obstáculos que impiden utilizar en los programas de país los ahorros logrados gracias a la iniciativa “Unidos en la acción”, y propone ahondar en esta cuestión, sobre todo porque le parece importante saber exactamente qué es lo que lleva a los países a reducir costos.

El **Sr. Aitken** (Subdirector General de la Organización Mundial de la Salud y Vicepresidente del Comité de Alto Nivel sobre Gestión), respondiendo a la pregunta de Nueva Zelandia, señala que uno de los proyectos más importantes del Comité consiste en que todo el sistema de las Naciones Unidas adopte en un plazo de dos a tres años las normas contables internacionales del sector público. Algunos fondos y programas, como el PMA y la OMS, ya han adoptado estas normas, lo que constituye un progreso sumamente importante en materia de armonización.

En cuanto al plan de acción para la armonización de las prácticas, el Sr. Aitken explica que una de las prioridades del Comité de Alto Nivel es que se respeten los intereses de los países cuando el sistema interviene sobre el terreno; para ello, el plan prevé procedimientos de armonización de las compras, de los centros de dependencias interinstitucionales, un sistema de informes y un anuario comunes y una coordinación de las políticas de recursos humanos, algo que es muy importante a largo plazo.

En lo referente a la institución rectora, las instituciones eligen por consenso al término de una concertación cuál de ellas es la mejor situada para desempeñar esta función; por consiguiente, a menudo se trata del PNUD para las compras, del PMA en el ámbito del desarrollo agrícola, etc. En relación con la coordinación entre las instituciones, lo más importante es el contacto directo entre los presidentes, si bien existe, claro está, una coordinación a nivel de la Junta de jefes ejecutivos y sobre el terreno. Por último, en respuesta a una observación de los Países Bajos sobre los puestos de coordinador residente, el Sr. Aitken dice que sería conveniente informar al personal y esforzarse por favorecer la integración en los planes de carrera de la designación como coordinador residente con la posibilidad de regresar posteriormente a la sede.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (tema 3 del programa) (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y el Consejo** (*continuación*)
(E/2009/103, A/64/75-E/2009/59, E/2009/61, E/2009/68, E/2009/75, E/2009/76 y E/2009/85)

Debate general (*continuación*)

El **Sr. Ayub** (Pakistán) observa que el debate dedicado a las actividades operacionales ha adquirido una importancia especial con la crisis, ya que el Consejo debe reflexionar sobre la manera en que el sistema de las Naciones Unidas podría ayudar de la mejor forma posible a los países en desarrollo a hacer frente a los retos actuales. Aunque acoge con satisfacción las medidas destinadas a mejorar la coherencia y la coordinación y a reforzar la participación nacional en la elaboración de los documentos de las Naciones Unidas, la delegación del Pakistán señala que aún se esperan progresos en varios ámbitos.

En primer lugar habría que contar con más información sobre los ahorros logrados gracias a la mayor coherencia de las actividades y reinvertidos en los programas de desarrollo. En segundo lugar, en vista de que el desequilibrio que persiste entre los recursos básicos y los demás recursos se debe en gran parte a la falta de coherencia observada a nivel nacional, es importante garantizar una base de financiación amplia y suficiente para la ayuda al desarrollo. En tercer lugar, las instituciones de Bretton Woods deberían intervenir a escala nacional e internacional, y participar junto con los donantes bilaterales en todas las estrategias integradas de cooperación para el desarrollo. En cuarto lugar, el sistema de las Naciones Unidas debería contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales, haciendo el mejor uso posible de las competencias nacionales y de los sistemas nacionales para los servicios de apoyo, lo que produciría, en particular, una reducción de los costos de las transacciones. En quinto lugar, el sistema de las Naciones Unidas debería recurrir, en la medida de lo posible, a ejecutivos y asesores nacionales, y velar por que las competencias así reunidas correspondan a las prioridades definidas en el plan maestro y los programas comunes. En sexto lugar, los coordinadores residentes deberían contribuir a los procesos nacionales de desarrollo. Si bien forman parte del sistema de las Naciones Unidas, estos coordinadores, al igual que los equipos de las Naciones Unidas en el país, deben rendir cuentas a las autoridades nacionales

sobre los progresos realizados. Es esencial velar por que el costo del sistema no reduzca los recursos destinados al programa de desarrollo. En séptimo lugar, la armonización y la simplificación de las prácticas de funcionamiento de todos los fondos y programas podrían verse favorecidos por la intervención de la Junta de los jefes ejecutivos, y ser supervisados y ejecutados a través del Consejo Económico y Social. Por último, la evaluación de los proyectos piloto de la iniciativa “Unidos en la acción” debería ser un proceso nacional, de conformidad con la resolución 62/208 de la Asamblea General. Asimismo, la delegación pakistaní se pronuncia a favor de un segundo nivel de evaluación con criterios precisos para facilitar un examen intergubernamental de los resultados.

El **Sr. Supratikto** (Indonesia) manifiesta que la delegación de Indonesia suscribe la declaración realizada por el Sudán en nombre del Grupo de los 77 y China. La eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo debe evaluarse en función de su aptitud para fortalecer las capacidades nacionales, para eliminar la pobreza y para favorecer el crecimiento económico y el desarrollo sostenible teniendo en cuenta las prioridades de los países beneficiarios. Para ello es necesario contar con fondos suficientes y previsibles, con un equilibrio entre los recursos básicos y los demás recursos, a fin de evitar la fragmentación de la ayuda. Ante las diversas crisis mundiales es importante establecer plazos precisos para el logro de los ODM y medir los avances realizados a este respecto con ayuda de indicadores bien definidos. Asimismo es necesario que los países donantes alcancen los objetivos establecidos para la APD y que se adopten medidas para fortalecer la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los donantes, el sector privado y la sociedad civil, dentro del respeto de las prioridades, las opciones y la soberanía de los Estados.

A escala nacional, el sistema de las Naciones Unidas debe mejorar la eficacia de sus actividades y seguir promoviendo las reformas, proporcionando orientaciones claras y reforzando la coherencia. En relación con el sistema de coordinadores residentes, Indonesia apoya el conjunto de medidas adoptadas, pero subraya que es necesario seguir respetando la resolución 62/208 de la Asamblea General. En cuanto al fortalecimiento de las capacidades nacionales, la delegación indonesia desea que la cooperación Sur-Sur no se considere un sustituto de la cooperación Norte-Sur, sino un complemento de ésta. Por otra parte, la

oradora acoge con agrado el proceso dirigido a aumentar la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas que se lleva a cabo en los cinco ámbitos prioritarios definidos. Por último, sigue estando convencida de que la aportación del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas es indispensable para lograr los objetivos de desarrollo.

La **Sra. Kakimzhanova** (Kazajstán) recuerda que la ventaja que ofrece el sistema de las Naciones Unidas para realizar actividades operacionales para el desarrollo se debe a su legitimidad en tanto que asociado neutral, objetivo y digno de confianza. El sistema de las Naciones Unidas debe continuar con sus esfuerzos para mejorar su eficacia, crear mecanismos de responsabilidad y armonizar los procedimientos para la obtención de recursos. En vista de la crisis resulta evidente que los indicadores establecidos para los distintos ODM deben ajustarse en función de las realidades socioeconómicas de cada país. En las condiciones de crisis, el Plan maestro de las Naciones Unidas para la ayuda al desarrollo adquiere una especial importancia. El tercer plan maestro para Kazajstán (2010-2014), firmado en abril de 2009, prevé como prioridades el bienestar económico social, el medio ambiente y la buena gestión de los asuntos públicos.

La delegación kazaja subraya la necesidad de repartir de forma más equitativa la ayuda entre los países y de velar por que la ayuda se preste con la mayor eficacia posible y en el plazo establecido. Si bien la iniciativa “Unidos en la acción” ha dado lugar a opiniones a menudo favorables, es evidente que el establecimiento de un marco presupuestario único exigirá esfuerzos suplementarios de todas las partes interesadas. Por otra parte es importante mejorar la coordinación y la cooperación del sistema de las Naciones Unidas con las instituciones de Bretton Woods. Kazajstán acoge con satisfacción los progresos realizados en el fortalecimiento del papel de los coordinadores residentes, en particular al concederles competencias y recursos, y garantizando su responsabilización. El sistema de las Naciones Unidas está presente en Kazajstán desde 1992 y ha dado pruebas de su eficacia, aunque todavía pueden introducirse mejoras. La delegación kazaja declara, a modo de conclusión, que es favorable a una simplificación de los procedimientos, siempre que persiga su perfeccionamiento.

El **Sr. Shao Changfeng** (China) declara que, en las difíciles circunstancias actuales, el sistema de las Naciones Unidas tiene la ardua tarea de ayudar a los países a

alcanzar los objetivos internacionalmente convenidos. Debería conceder prioridad a los principales problemas que tienen repercusiones a escala mundial y realizar esfuerzos en cuatro ámbitos, a saber: en primer lugar, todos los fondos y programas deberían gozar del consenso alcanzado en la reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis para dedicarse prioritariamente a su misión de desarrollo. Deben contribuir activamente a aplicar las estrategias nacionales de desarrollo, apoyándose para ello en los coordinadores residentes, a los que corresponde promover las sinergias de los equipos de las Naciones Unidas en los países, bajo la dirección de los gobiernos.

En segundo lugar, a fin de obtener los recursos financieros indispensables para promover el desarrollo, los países desarrollados deberían cumplir sus compromisos en materia de APD y aumentar su aportación a los recursos básicos de los fondos y programas. Por su parte, el sistema de las Naciones Unidas debe corregir lo antes posible una situación financiera en la que la parte de los recursos básicos resulta claramente insuficiente.

En tercer lugar, el sistema de las Naciones Unidas debe esforzarse más por mejorar la coherencia y la eficacia de su ayuda a fin de fortalecer las capacidades nacionales de los países en desarrollo. En particular debe velar por que los gobiernos desempeñen el papel de coordinadores en la elaboración del plan maestro, aprovechar mejor las competencias y tecnologías nacionales, promover las modalidades de ejecución nacionales y elaborar programas operativos de fortalecimiento de las capacidades.

En cuarto lugar, la reforma de las actividades operacionales debería realizarse de forma gradual, teniendo en cuenta la opinión de los países en desarrollo y sin plazos establecidos, a fin de lograr un proyecto viable que todos puedan aceptar. La reforma del sistema de coordinadores residentes, en particular, debería preverse en función de la situación de cada país y velando por que los países beneficiarios se responsabilicen del proceso. La iniciativa “Unidos en la acción” debe ser objeto de una evaluación y China espera mantener reuniones con los países piloto para conocer sus experiencias.

Por último, China considera necesario mejorar los dispositivos de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur, en particular para remediar la falta de recursos y el mal funcionamiento del mecanismo de coordinación y gestión, por ejemplo, mediante el fortalecimiento del papel del Comité de Alto Nivel y del Grupo Especial

para la Cooperación Sur-Sur. Por su parte, China contribuye activamente a la cooperación Sur-Sur, en particular en África, y seguirá ayudando a los países en desarrollo en la medida de sus posibilidades.

El **Sr. Moraru** (República de Moldova) suscribe los análisis del Secretario General y aprueba las recomendaciones que figuran en su informe sobre la revisión trienal amplia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. No cabe duda de que los progresos sociales y económicos que han logrado muchos países se ven amenazados por las múltiples crisis actuales, en particular en el caso de Moldova, donde la crisis económica y financiera mundial afecta a numerosos sectores y acentúa la vulnerabilidad de un país que se recupera en estos momentos de un período de sequía sin precedentes, seguido de inundaciones catastróficas.

Es importante que los fondos y programas, así como los organismos especializados analicen la situación de los distintos países para responder de forma adecuada a sus necesidades, y reorienten si es necesario la asistencia que prestan, sobre todo la destinada a los países de bajos ingresos, que han sido los más afectados.

Moldova invita a los organismos de las Naciones Unidas a reflexionar sobre la manera en que podrían unirse a otros asociados para el desarrollo a fin de incrementar su complementariedad y mejorar la ejecución de su mandato, teniendo en cuenta las prioridades de los países beneficiarios. Es preciso desarrollar y mejorar la iniciativa “Unidos en la acción”.

En Moldova, los organismos de las Naciones Unidas han colaborado activamente a aplicar el plan maestro de las Naciones Unidas para la ayuda al desarrollo, bajo la dirección del coordinador residente y del equipo de las Naciones Unidas en el país, lo que ha permitido realizar algunos progresos. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha facilitado en particular los debates entre la comunidad de donantes y el Gobierno acerca de los medios de adaptar la ayuda a las prioridades que se definen en la estrategia nacional de desarrollo. Sería conveniente establecer lazos de comunicación más regulares entre la oficina del coordinador residente y la unidad encargada de la coordinación de la ayuda dependiente del Gobierno. Asimismo, sería conveniente revisar los indicadores de ejecución y algunos elementos del programa de país y del plan maestro para tener más en cuenta las prioridades nacionales de desarrollo, así como para

dotar de mayor flexibilidad al enfoque de las Naciones Unidas. Una de las cosas que enseña la experiencia de Moldova es que los organismos de las Naciones Unidas logran movilizar mejor los recursos cuando actúan conjuntamente. En vista de que la República de Moldova se ha asociado a la declaración de la Unión Europea realizada el día anterior por Suecia, se abstiene de hacer comentarios sobre los informes del Secretario General mencionados en dicha declaración.

El **Sr. Mule** (Observador de Kenya) manifiesta que su país suscribe la declaración realizada por el Sudán en nombre del Grupo de los 77 y China. El orador hace hincapié en que el fortalecimiento de las actividades operacionales de los organismos de las Naciones Unidas requiere la movilización de importantes recursos. Es imperativo mejorar los mecanismos de seguimiento de estas actividades, en particular a través de una medición más precisa de sus resultados. A fin de hacer realidad el principio de la unidad de acción es importante que todos los organismos que forman parte de la cooperación Sur-Sur tengan en cuenta dicha cooperación de forma sistemática en sus programas y movilicen los recursos necesarios a tal efecto. Sería necesario trabajar para fortalecer aún más el Grupo Especial para la Cooperación Sur-Sur del PNUD, que desempeña un importante papel de coordinación en esta materia dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Sr. Mule señala a la atención de los asistentes la conferencia de alto nivel dedicada a la cooperación Sur-Sur que se celebrará en Kenya a finales de 2009 bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

El **Sr. Zainal Abidin** (Malasia) declara que la delegación de Malasia suscribe la declaración realizada por el Sudán en nombre del Grupo de los 77 y China. En relación con la cuestión de la financiación, el orador señala con preocupación que la relación entre la APD y el ingreso nacional bruto pasó del 0,33% en 2005 al 0,3% en 2009, y que el monto actual de la ayuda es inferior a los 150.000 millones de dólares de los EE.UU. necesarios para lograr los ODM. Asimismo, las aportaciones a la financiación de las actividades operacionales disminuyeron en términos reales en 2006 y sólo aumentaron muy ligeramente en 2007. La constante reducción de los recursos básicos respecto al conjunto de las aportaciones resulta igualmente preocupante. Por otra parte, Malasia ha observado que 15 países del programa reciben un 60% de la ayuda bilateral. Desea que la cuestión de la asignación de la ayuda se aborde en el marco del Foro sobre Cooperación para el

Desarrollo que tendrá lugar en 2020. Por último, la fragmentación de la financiación suele ser la causa de la falta de coherencia de los programas de ayuda.

En lo que se refiere a la simplificación y la armonización, deben realizarse esfuerzos complementarios para que el sistema de las Naciones Unidas funcione realmente como un sistema unificado y reduzca los costes de sus operaciones. No obstante, para ello es necesario incurrir en gastos iniciales. En cuanto a la seguridad del personal de las Naciones Unidas, Malasia desea que esta cuestión se aborde con más detalle en un nuevo informe que tenga en cuenta los seis factores clave que contribuyen a la inseguridad, en particular “la insatisfacción de las poblaciones locales con respecto a las operaciones de las Naciones Unidas”.

El **Sr. Iboumraten** (Marruecos) manifiesta que la delegación de Marruecos suscribe la declaración realizada por el Sudán en nombre del Grupo de los 77 y China. El orador destaca que debe encontrarse un equilibrio justo entre las exigencias de cambio y de reforma, por una parte, y la necesidad de las acciones emprendidas en cada país, por otra. El fortalecimiento de las actividades operacionales implica una mayor cooperación entre las organizaciones interesadas, en particular con las instituciones de Bretton Woods, y la movilización de un mayor volumen de recursos financieros y humanos. Para que estas actividades sean coherentes, sería conveniente recurrir al PNUD, pues este programa se encuentra doblemente cualificado para ello en tanto que rector en el ámbito del desarrollo y como órgano encargado de una misión de coordinación y consolidación en el seno del sistema de las Naciones Unidas. En relación con los recursos humanos, la contratación de nuevos funcionarios deberá tener en cuenta su experiencia y su conocimiento de la realidad sobre el terreno. Sería muy deseable que se recurriera a candidatos competentes procedentes de países en desarrollo. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, que son instrumentos indispensables del desarrollo, deben recibir el apoyo que requieren. Por último, debería concederse una prioridad mayor a la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo.

La **Sra. Dillon** (Irlanda) señala que Irlanda suscribe la declaración efectuada por Suecia en nombre de la Unión Europea. La oradora observa con satisfacción que los países siguen avanzando. De este modo, cada vez resulta más evidente que la programación común en los países, la creación de un fondo común para el

país y el fortalecimiento del papel del coordinador residente son elementos importantes que contribuyen a mejorar el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas en cada país. No obstante, es esencial fortalecer los medios de acción del coordinador residente que se encarga de supervisar al equipo de las Naciones Unidas en el país. Asimismo es necesario reducir las cargas administrativas que soportan los equipos de las Naciones Unidas en los países. En lo referente a la armonización de las prácticas de funcionamiento, Irlanda acoge con agrado la labor realizada por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. En lo tocante a los recursos humanos sería importante aumentar la movilidad entre los organismos y adoptar medidas para mejorar la planificación, la contratación, la capacitación y la gestión de los recursos. Los trabajos que ha realizado el GNUD sobre el modelo de informe único resultan igualmente muy útiles. En cuanto a las normas de gestión financiera, Irlanda invita a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas a continuar con sus labores de armonización y simplificación para reducir los costos de las operaciones, así como a recurrir en mayor medida a los sistemas nacionales y a fortalecer las capacidades de los asociados nacionales en materia de gestión financiera.

El **Sr. Gaouaoui** (Argelia) señala que la delegación de Argelia suscribe la declaración realizada por el Sudán en nombre del Grupo de los 77 y China. En relación con el documento A/64/75-E/2009/59, la delegación de Argelia desea hacer dos observaciones. En primer lugar, algunos países o territorios mencionados en la versión francesa no figuran en la inglesa y viceversa. En segundo lugar, a fin de mejorar la presentación de la información sería conveniente que las aportaciones de los distintos organismos se desglosen por países y regiones.

El **Sr. Amdermariam** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) recuerda que un gran número de jóvenes voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se reunieron recientemente en Solferino con ocasión de la conmemoración del 150º aniversario del Movimiento. En dicha ocasión se movilizaron para hacer un llamamiento a los dirigentes de este mundo, en el que les piden especialmente que valoren a los jóvenes en tanto que agentes y asociados del cambio y que los vinculen en mayor medida a los procesos de adopción de decisiones y de ejecución de modo que puedan contribuir de modo más activo a la elaboración y la puesta en práctica de programas

en el seno de sus comunidades. Para ilustrar el interés que los jóvenes profesan a la Federación Internacional, su representante menciona las actividades realizadas por la Cruz Roja de Liberia a favor de los jóvenes, que representan un 50% de la población del país. En referencia a la triple C (coherencia, coordinación y complementariedad) en el contexto de las actividades operacionales, el orador afirma que la Federación Internacional concede una gran importancia a este método para mejorar la calidad, la pertinencia y la utilidad de la ayuda que presta la comunidad internacional a los países más vulnerables.

La **Sra. Holst** (UNESCO) indica que la UNESCO participa activamente en el seguimiento, a escala del sistema de las Naciones Unidas, de las recomendaciones derivadas de la revisión trienal amplia de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2007, y que su Director General presentó un plan de acción detallado para aplicar las recomendaciones pertinentes de la resolución 62/208, plan que integra igualmente las conclusiones de los trabajos de los órganos intergubernamentales relativos a la coherencia y la unidad de acción, la armonización de las prácticas, la financiación y la gobernanza.

La **Sra. Pradhan** (Organización Mundial de la Salud) subraya que la Organización Mundial de la Salud (OMS) hace una doble contribución a los esfuerzos de reforma del sistema de las Naciones Unidas. Esta contribución consiste en promover la salud en el marco del desarrollo nacional, por una parte, y en reforzar la coherencia y la eficacia de los organismos de las Naciones Unidas en sus actividades a favor del desarrollo, por otra. En 2008, la OMS organizó en Ginebra una serie de reuniones de información e intercambio de puntos de vista con coordinadores residentes en funciones y recién nombrados a fin de intercambiar experiencias en el marco de la iniciativa “Unidos en la acción”, abordar las cuestiones relacionadas con la dirección de las operaciones y favorecer una colaboración armoniosa entre los organismos de las Naciones Unidas en los países. La OMS participa asimismo en la aplicación experimental de la iniciativa “Unidos en la acción” en los ocho países piloto y procedió en 2008 a hacer un primer balance de sus experiencias con objeto de formular orientaciones destinadas a su personal sobre el terreno.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.